

San Salvador de Jujuy, \_\_ de Noviembre de 2024

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

**DR. LISANDRO AGUIAR**

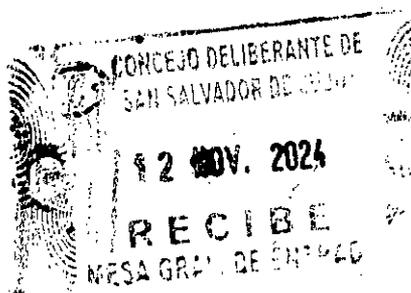
Su Despacho:

**Secretaría Parlamentaria:**

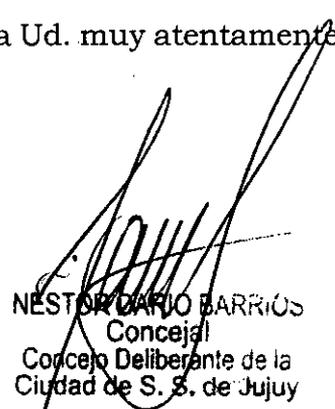
---

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el Proyecto de Minuta de Declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL las "XXVII JORNADAS JUJEÑAS DE CARDIOLOGÍA"**, organizada por la *Sociedad de Cardiología de Jujuy*, a realizarse el próximo 15 y 16 de noviembre, en el Hotel Howard Johnson Gral. Güemes 864, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.



S.T  
Hs: 8<sup>35</sup>

  
NESTOR DARÍO BARRIOS  
Concejal  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de S. S. de Jujuy

INICIO DE EXPEDIENTE: 885-X-2024.-

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Hualcos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

**Minuta de Declaración N° /2024.-**

**CONSIDERANDO:**

Que Hoy en día la medicina en general y en especial la cardiología está en constante avance gracias al desarrollo de la ciencia. Es por ello que la actualización sobre cada uno de sus temas es absolutamente necesaria para la correcta aplicación de esta por los médicos.

Que estas jornadas están destinadas no solo a cardiólogos sino al resto del personal de salud que trabaja vinculado a la especialidad.

Las jornadas a desarrollarse hacen posible esto, informando y capacitando a sus participantes gracias a las intervenciones de cada uno los profesionales del país y del exterior. De ahí la importancia en la promoción y realización de estas jornadas.

**OBJETIVOS:**

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las ciencias médicas.
- Generar un espacio para compartir conocimientos, experiencias y avances en el campo de la cardiología, aportando al crecimiento de la especialidad.
- Actualización de los profesionales de la provincia sobre conocimientos y novedades de la especialidad.
- Dar a conocer la formación del médico cardiólogo de Jujuy como así también el trabajo de los residentes de cardiología en Jujuy

Las acciones citadas se realizan sin necesidad de adherirse a ningún movimiento político, gremial o algún aspecto ideológico.

**TENIENDO EN CUENTA:**

Que las **XXVII JORNADAS JUJEÑAS DE CARDIOLOGÍA**, tienen previsto su desarrollo a través de un programa científico con distintas mesas que abordan una variedad de temas tales como: *“Tecnología e innovación para profesionales de la salud”*, *“Cardiopatía isquémica”*, *“Enfermería Cardiovascular: Cuidado y Compromiso”*, *“Mediciones de TA fuera del consultorio ¿Cómo, cuándo y a quiénes?”*, *“Mesa Imágenes cardiovasculares y valvulopatías”*, entre otros.

Que a través de este encuentro se generan instancias importantísimas para el desarrollo de nuevas prácticas en la salud cardiovascular.

Que la Municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta el bienestar general, promoviendo en forma integral el desarrollo humano de sus habitantes, así como también el acceso a una mejor calidad de vida, apoyando en consecuencia a las organizaciones que intervengan en cuestiones que afectan a la comunidad y las alternativas de soluciones posibles.

Que, por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto

POR ELLO:

**Expediente N° /2024**

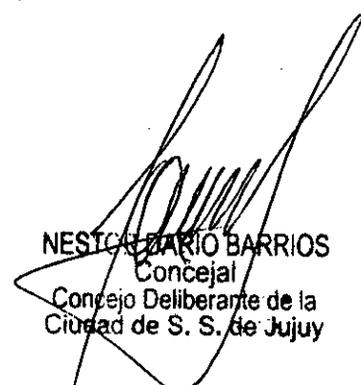
**El Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

**MINUTA DE DECLARACION N° /2024.-**

**ARTICULO 1°:** El Consejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de INTERÉS MUNICIPAL las **XXVII JORNADAS JUJEÑAS DE CARDIOLOGÍA**, organizada por la *Sociedad de Cardiología de Jujuy*, que se llevaran a cabo el 15 y 16 de noviembre en nuestra ciudad.

**ARTICULO 2°:** Remítase copia de la presente a los organizadores de las jornadas. -

**ARTICULO 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido. Archívese. -

  
**NESTOR ZARIO BARRIOS**  
Concejal  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de S. S. de Jujuy

**SALA DE SESIONES, DE NOVIEMBRE DE 2024.-**